

realizar los secretos proyectos que habían de fijar para siempre la suerte de la noble Lusitania, así consiguió ver allanados los Pirineos, y que sus tropas, conducidas primamente por el desnaturalizado Murat, ocuparon con sosiego el norte de las Españas, las Castillas y esta heroica capital.

Mucho antes nos había ya herido mortalmente arrebátanos la prenda entonces más querida del pueblo español, aquél Fernando idólatra, cuyo respeto rayaba ya en una verdadera idolatría, aquél Fernando en cuya entraña cien mil almas salieron á recibirle; aquél Fernando á quien habíamos recibido con palmas en las manos, entonando como los niños hebreos aquel alegre osanna; que subía hasta las alturas. Lo consiguió, es verdad, pero fue porque entonces dormitaba el león español, que á no haber sido así, la escena hubiera sido mucho mas sangrienta: lo consiguió, es verdad, porque soy de parecer que se habían extendido entonces sobre el gobierno de Madrid unas tinieblas más densas que las que habían experimentado los egipcios en los días de Farao; lo consiguió por fin, porque tú, Dios mio, quisiste que los reyes elegidos por ti, como otro David, fueran ameaestados en la adversidad, así como acabase con el soberbio cuando plugo, abandonando en manos de su propia consejo.

Ved aquí claramente, señores, los motivos que dispusieron la catástrofe del 2 de mayo. Amaneció por fin aquel día terrible; dia de las desgracias verdaderamente del juicio, dia en que aquella nube prendida de rayos y exclamaciones, rompió espontáneamente. Hasta el mismo astro de primera magnitud que según S. Ambrosio amaneció mas claro, un dia anunciando el nacimiento de un principie cristiano, se oscureció de espesas nubes para no presenciar las cruelezas que iban á ocurrir.

Observó el pueblo de Madrid que hasta las últimas reliquias de la Real casa iban á ser trasportadas á Francia. Coquias de la imprenta de nuestra edición de Madrid

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las ocho de la noche:

EL TROVADOR,

drama famoso, caballeresco, en cinco jornadas; su autor don Antonio García Gutiérrez; terminándose la función con bolas jaleadas, bailadas á cuatro.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

EPÓCAS.	TERMO.	BAROMET.	HIGRO.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
7 de la m.	2 s. 0.	25 p. 11 l.	45 gr.	Norte.	Nubarrones.
2 del dia.	8 s. 0.	25 p. 11 l.	29 gr.	Noreste.	Nubarrones.
5 de la t.	7 s. 0.	25 p. 10 l.	10 gr.	Noreste.	Nublado.

Aficiones Astronomicas.

EL SOL.

Sale á las 5 y 2. Se pone á las 6 y 58.

EL 18 DE LA LUNA.

Sale á las 9 y 16 m. de la n. Se pone á las 10 de la m.

La impresión de nuestra edición de Madrid

TERMINÓ AYER A LAS Siete Y CUARTO.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

MARTES 2 DE MAYO.

Ayer era generalmente conocido en Madrid que no se llevaría á efecto la combinación ministerial de tanto se ha hablado en los días anteriores, y que recientemente se creyó próxima á realizarse.

La opinión, instruida de las causas que han impedido que se realice la reorganización del gabinete en los términos últimamente anunciamos, apoyaba altamente la conducta de las personas que han consentido en formar parte del gabinete sino en términos que les permitiesen aplicar sus ideas y sus principios á la marcha de los negocios.

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio) que era la persona á quien se dirigían las gestiones, las más vivas, para comprometerse á tomar parte en la combinación, parece ha contestado, según públicamente se asegura, que no entraría en el gabinete que se pensaba organizar.

Los círculos políticos que se han ocupado en esta importante negociación nada han adelantado, porque el Sr. GONZALEZ ha insistido con firmeza en su negativa.

No conocemos los motivos que le han inducido á alejarse de la combinación ministerial, pero presumimos que no se haya logrado el convenio y la concertación de condiciones que debieran representar otra sistema diferente al que se ha seguido hasta el dia.

Las demás personas que debían entrar en la reorganización del ministerio parece que no se prestaban con docilidad á las combinaciones en que se las quería hacer entrar, y hemos oido decir á cuantas personas se hallan en posición de saber lo que ha pasado, que aquellas exijian como condición sine qua non la entrada del Sr. GONZALEZ en el ministerio, encuy caso solamente consentirían ellas en forma particular de él.

Este desenlace prueba entre otras cosas que todavía tenemos hombres públicos de probidad y de conciencia que no ambicionan el poder, y que cuando esto viene á buscarlos saben sacrificarlo á sus ideas y á sus principios y á lo que deben á su país.

El documento que hoy insertamos y en el que se expresa la patriótica oposición de varios señores procuradores sobre el desacertado sistema abrazado por el gobierno para disponer de la propiedad nacional, es uno de los hechos mas graves y mas importantes que han ocurrido durante el curso de nuestra regeneración política.

Lo que mas llama nuestra atención y debe cautivar la del público en la vigorosa protesta de los procuradores que se oponen á que se desconozcan y se usurpen los derechos del pueblo, es el testimonio que esta manifestación ofrece de ser ya abiertamente conocidas y profesadas en España las sanas doctrinas económicas y sociales, reconocidas como las más adelantadas del siglo.

Varias veces hemos tenido ocasión de observar que muchos de los principios y máximas, acreditados por la revolución francesa, han sido encontrados falsos por la experiencia. El mas señalado de los errores cometidos por los reformadores de 89 y 93 ha sido á juicio de todos los economistas y filósofos de nuestros días, el uso hecho de las propiedades vueltas á poder de la nación, á consecuencia de la estinción de las órdenes monacales y de la reforma del clero secular.

Aplicadas dichas propiedades al pago de la deuda pública, y dadas á cambio de papel desacreditado que se vendía á infinito precio, sucedió lo que sucederá en todos los casos en que se ofrecen valores reales por créditos que no han corrido con estimación. La masa del pueblo, agena á las operaciones de crédito y que naturalmente se retraien de entrar en especulaciones descomunadas y aventureadas, se mantuvo extraña á las ventas de las fincas nacionales. El papel, buscado por los ricos, á quien ofrecía aliciente su bajo precio, y que sin comprometer su fortuna veían la ocasión de correr el albur de enriquecerse ó de perder sumas insignificantes en comparación de las que adquirían, se hicieron dueños del papel. Formalizóse en cada departamento compañías cuyos recursos colectivos las ponía en el caso de operar con grandes capitales, y la unión y el consenso que el interés las movía á observar entre sí, las puso en estado de monopolizar las subastas.

Diez ó doce mil millones de propiedades nacionales las habían recuperado sus dominios y haber sacudido el vergonzoso yugo que las oprimiera. La inmortal CRISTINA. Esta REINA grande, digna de una nación grande, le dirá á su esclava hija nuestra REINA ISABEL II, si te ves sentada en el Trono de tus padres, á ellos le eres deudora de este título, que glorioso quererás que te transmitió naturalmente por tu cuna y nacimiento. Con justicia pues, repito que deben aplaudirse en este dia héroes de la libertad y de la independencia de la patria?

Ellos han peleado contra un sinnúmero de asalariados extranjeros, que solo con el título y dictado de amigos pudieron pisa nuestro suelo. Ellos pelearon contra los que se decían invencibles, por las decantadas victorias de Austerlitz, de Marengo y de Jena. A ellos, no hay duda, á su esfuerzo debió entonces Roma el ver sentados á los pontífices en la silla del Vaticano: beneficio en el dia injustamente olvidado. A los esfuerzos de los españoles deben las naciones todas los habían recuperado sus dominios y haber sacudido el vergonzoso yugo que las oprimiera.

NAPOLEON, que conoció el desorden del sistema de ventas á papel, apenas se vió elevado al consulado, las mandó cesar, y agregó al dominio público las fincas del clero que quedaban por vender.

No tardó el tiempo en poner de manifiesto otros males mas profundos á que había dado lugar el destino dado á los bienes nacionales.

Habiendo estos pasado de manos del clero, á las de unos cuantos especuladores, la enemistad y el clamor que contra el clero se había manifestado por considerarlo poseedor de riquezas que pertenecían á la nación, se han ido poco á poco estendiendo á las personas y clases que hoy dia disfrutan de los despojos del clero, y la lucha que á fines del

siglo pasado existió entre aquel pueblo, se halla hoy empeñada entre este y la propiedad particular.

El clero poseía, dicen los demócratas franceses, porque las riquezas que gozó le fueron entregadas por nuestros mayores en razón de la misión social que entonces representaba. El clero fue en un tiempo el bienhechor y el maestro de la sociedad. Sus individuos eran escritores, filósofos, poetas, jurisconsultos y hombres de estado. La sociedad, que estuvo bajo su tutela, le debió el precio de los beneficios que de él recibió. Le enriqueció, á fin de darle los medios de llenar su misión civilizadora.

Cuando el clero ha dejado de enseñar y de estar á la cabeza del movimiento intelectual del siglo, la nación tiene derecho á exigirle, no todos sus bienes, pero si aquella parte de ellos que recibió para atender á los objetos que estaban á su cuidado. Debiendo la sociedad proveer ahora á las necesidades á que antes atendía el clero, justo y legítimo es que vuelvan á ella los bienes que dio con este fin. Pero tanto el origen como el destino que estos bienes tenían, reclaman que sean aplicados al alivio, á la mejora, á la civilización del pueblo. Dárselos á unos cuantos particulares favorecidos, es sustituir una explotación á un abuso, crear privilegios nuevos y odiosos en lugar de los privilegios que se extinguieron.

Nada demuestra tanto la exactitud y la moralidad de estos argumentos como la consideración del estado en que actualmente se halla en Francia la clase jornalera y menesterosa, á quien se ha privado de los socorros que antes recibía de los establecimientos religiosos, sin que se haya provisto de un modo regular y estable á las necesidades que aquejaron.

Por no haber dispuesto socialmente de una propiedad social, sucede hoy, como lo hemos visto en las grandes ciudades manufactureras, y particularmente en Lyon, que la clase la mas numerosa se ha visto en la dura alternativa de tomar las armas, y de verter su sangre y la de sus conciudadanos para conquistar un pedazo de pan que ya no encuentra en el seno de la sociedad, que aprovechándose de sus sudores y habiendo malvartado el patrimonio del pueblo (porque por tal tendremos siempre á la propiedad eclesiástica) le rehusa los medios de subsistencia, ó lo que es lo mismo, no tiene trabajo que ofrecer al que solo cuenta con el empleo de sus brazos.

Por otra parte, las teorías de crédito público han puesto de manifiesto que el sistema de amortizar las deudas del Estado con bienes raíces, es un sistema equivocado y absurdo, puesto que la verdadera garantía de los fondos públicos consiste en la regulación del pago de los intereses.

Estas razones, que condenan el uso que de la propiedad del clero hizo la revolución francesa, adquieren mayor fuerza aplicadas á España, donde el barrio pueblito reportaba beneficios palpables del sistema de arriendos y limosnas que practicaban los eclesiásticos. ¿Quién ignora que las comunidades y cabildos arrendaban sus fincas á precios mas módicos que los particulares, y que los colonos de los regulares se perpetuaban en las heredades que estos tenían en cultivo. Hasta qué punto no influyó en el precio de los jornaless la seguridad que los pobres tenían de encontrar en la sopla de los conventos el remedio contra el hambre, si los amos rehusaban darles el jornal que ellos pedían?

Y cuando un pueblo se halla tan intimamente ligado por sus costumbres y sus hábitos con los establecimientos y las instituciones, cuya reforma se ha hecho indispensable, hay hombres de estado que crean justo y permitido practicar estas reformas perjudicando al pueblo en vez de convertirlas en beneficio suyo, no mirar mas que el interés de una clase, y esta la mas opulenta, y no cuidarse de lo que sera de la mas numerosa y la mas pobre, cuyos hábitos se perturban, y cuya condición se varía sin calcular los medios de hacerle llevadera su nueva situación?

Es opinión común y admitida por los hombres de todos los matices del partido liberal, que lo mas urgente en el cambio de instituciones que estamos experimentando, es crear intereses nuevos que defiendan este orden de cosas y balanceen la influencia y el poder de los intereses enemigos que nos suscitaban las reformas. Y en qué manera provee el decreto de 9 de febrero á esta necesidad? Ofreciendo al incentivo de la especulación la inmensa masa de los bienes nacionales.

Esta medida no dará al sistema que defendemos ni un solo partidario mas. Los que han de comprar bienes nacionales pertenecen ya á nuestra opinión por ideas y por convencimiento. Los que piensan de distinto modo no se presentarán á comprar.

En el sistema que hemos propuesto, en oposición al del gobierno, los intereses de los acreedores del Estado quedan perfectamente salvos, pues por medio de la consolidación verán sus derechos respetados, al mismo tiempo que la aplicación al pago de los réditos de lo que se consolide de una parte de los productos de los bienes nacionales, hará que saquen de sus entrañas la escasa luz de las estrellas en el lugar de la recreación y de las delicias, y apenas podrá darse un paso en aquel sitio de sangre sin pisar las cenizas de algún héroe.

No hay duda que á este noble alzamiento, por no dilatarme mas en este dia, mereció la patria su salvación. El fuego encendido en Madrid se comunicó rápidamente por toda la nación; y ya no es estrafalo que de allí a poco tiempo viéramos á las otras provincias el estandarte de la libertad, y alentado por las otras provincias el estandarte de la libertad, y alentado por el espíritu de la gloria y la valentía, honor y gloria á vosotros, victimas ilustres Daoíz y Velarde, honor de España y emulación del mundo entero; el Dios de los ejércitos cambió en coronas de gloria las lauriles que cubrían vuestros mortales despojos; por mi boca en este dia saluda la patria, y el militar español antes de entrar en combate, dulcemente repetirá vuestros nombres. Mas no se contentó la impotente rabia de los verdugos con la sangre de estas víctimas. Saber el pérpetro Muñoz que los madrileños habían resuelto separarse bajo de sus ruinas antes que recibir el ominoso yugo que les prepara, y juntando á la ferocidad la perfidia, hace pronunciar por nuestros magistrados la dulce voz de la paz, á cuyo eco agradable los hijos de Madrid, siempre obedientes, departen las armas, y sin zozobras se retiran á sus hogares. Pérpetro! ¡inhumanos! si apetecías venganza, ¿por qué no os presentáis á cuerpos á exigirla? Vosotros necesitabais oír vuestra ignominia: habíais visto á la luz del dia vuestro deshonroso yugo que les prepara, y que cuando esto viene á buscarlos saben sacrificarlo á sus ideas y á sus principios y á lo que deben á su país.

Si estas reflexiones se hubieran hecho antes del 30 de abril, se hubiera dicho que eran vanos temores los que aparentábamos, pues no era posible que en el seno mismo del Estamento popular hubiese individuos que se opusiesen á la pública discusión de una petición tan autorizada; pero el hecho es que nuestros temores se han realizado, y que por el de un corto número de individuos se ha sepultado en el secreto una petición firmada por mas de 20 procuradores, y que versa sobre un objeto de interés vital para el pueblo, para el pobre pueblo, que presta sus hijos para la defensa de la patria, y paga inmensos impuestos para el tesoro; mientras que los tenedores de papel perciben un interés por sus capitales, pueden ser atendidos e indemnizados empleando en su alivio los verdaderos principios del crédito. Los agraciados en los decretos, cuya suspensión reclaman los peticionarios, son únicamente los tenedores de papel. El patrimonio inmenso de los conventos, que servía para el mantenimiento de miles de familias, va a acumularse en manos del corto número de poseedores de efectos públicos, y la nación, cargada ya con las pensiones de los 30,000 esclavos, se va a despender del enorme capital con cuyos recursos pudiera fácilmente ayudarse en sus necesidades.

En cuanto á los bienes en sí mismos dandolos á censo reservativo como hemos propuesto, ó enfiteútico como propone D. ALVARO FLORES ESTRADA, no solo haremos de repente propietarios á todos los actuales arrendadores y colonos de los frailes, convirtiéndolos en ciudadanos útiles e independientes, sino que en ellos adquiriría la causa de la libertad los partidarios mas acérrimos y leales.

Pero no insistimos tanto en que nuestras ideas en esta parte se adopten de preferencia, como llamamos la atención de los Estamentos y del país sobre la necesidad de que este importante negocio se someta á la mas madura deliberación, y se controvierta en público de la manera mas detenida y solamente, no ya escuchando solo para decidir la opinión del gobierno y la de una comisión, sino habiendo sobre el una investigación (a parliamentary inquire), en que se oigan por vía de instrucción y como preliminar á la discusión legislativa, la opinión de los tenedores de papel, de los comerciantes y banqueros, de los labradores, de los colonos, de todas las clases, en fin, cuyos intereses se rocen con el destino que se está en el caso de dar á la propiedad del clero.

Este ejemplo de madurez y de cordura dado en materia de tanta trascendencia, daría mas crédito y mas prestigio al gobierno representativo que todas las reformas que puedan decretarse á priori y de trompón en el curso de media docena de legislaturas.

El hecho que ha dado lugar á la energía votiva del señor procurador PAREJO en la sesión del dia 30 de abril, merece ser examinado con el mayor detenimiento, á fin de pretender que el reglamento actual de las Cortes puede llegar á convertirse en instrumento poderoso en manos de un gobierno que haya obtenido un triunfo completo en las elecciones, para ahogar las mas justas reclamaciones de los representantes del pueblo. Es hasta tal punto defectuoso en cuanto á los trámites que establece para las peticiones, que por una anomalía inconcebible puede ser desecharla por el voto de 10 procuradores una petición aprobada por 17 individuos de tres comisiones, y firmada por 100 petionarios. Esto, que á primera vista parece una para-

doja, se va á percibir claramente por medio del ejemplo siguiente. Supongamos que una petición firmada por los dichos 100 procuradores se presenta al Sr. Presidente del Estamento, según previene el artículo 129 del reglamento, que se remite en conformidad del 131 y del 132, á tres comisiones de á nueve individuos cada una; y que una comisión dice unanimemente que aprueba la petición, y las mayoríaes de las otras dos dan dictámen en contrario (pues no solo debe exigirse su opinión acerca de si conviene ó no que se discuta en público, sino sobre el objeto principal de la petición, como se infiere del contorno del artículo 132), en cuyo caso queda desecharla por el dictámen de 10 individuos, cinco de cada una de las dos comisiones que forman su respectiva mayoría, y aunque los otros cuatro miembros de cada comisión la hayan aprobado, y los nueve de la comisión tercera, quedarán desaprobada por 10 votos contra 17. Y no se diga qué las dichas comisiones solamente deben limitar su dictámen á si se debe discutir la petición en público ó en secreto, pues el artículo 132 exige clara y terminante que se espese en el dictámen la opinión favorable ó contraria á la petición, lo cual dárá entender que las comisiones deben manifestar, primero, si aprueban ó desaprueban la petición; segundo, en el caso de aprobarla, si se ha de discutir en sesión pública ó en secreta. En comprobación de que esta es la genuina inteligencia de los mencionados artículos, trascibiremos el 132 literalmente, para que el público juzgue si es fundada ó infundada nuestra opinión. Dice así: "Artículo 132. Cada una de las comisiones dará por separado su dictámen; y cuando dos de ellas estuvieren en contra de la petición, el presidente señalará dia en que haya de discutirse." Pre-guntamos ahora: y cuando dos de ellas estuvieren en contra de la petición, ¿qué deberá hacer el presidente? Claro está; lo contrario de lo que se le ordena para el caso de ser favorables los dictámenes, es decir no señalar dia para la discusión, que equivaldría á archivarla, en cuyo caso no deba haber discusión ni en sesión pública ni en secreta. Si este artículo del reglamento se debiera entender como suponen los que juzgan que las comisiones no deben entrometerse en el fondo de las peticiones para aprobarlos ó desaprobálos, sino solamente para expresar si conviene ó no que se discuta en público, diríase: "Cada una de las comisiones dará por separado su dictámen, y cuando dos de ellas estuvieren en contra

superioridad de esta arma, combinada con la facilidad de transportes, hará inútiles en adelante todas las tentativas de los carlistas sobre los puntos aislados de la costa. Se nos ha asegurado que el plan que se piensa seguir es colocar desembarcos de tropa de marina con su correspondiente artillería en las diferentes pequeñas fortalezas que vienen á ser la llave de las posiciones ocupadas por las tropas de la Reina, para que así no puedan ser tomadas por sorpresa. Entonces podría formarse un ejército considerable de infantería, y destinarse á obrar activamente en lo interior. Esta medida acabaría de completar el bloqueo de las costas, y como también se debe impedir con más rigor que los carlistas reciban subsidios por la frontera de Francia, quedarán prontamente agotados todos sus recursos de guerra. Cuando la estación esté algo mas adelantada saldrá una numerosa división á recorrer los valles de Navarra y desalojar al pretendiente de su retiro.

(Del Globo.)

Acabamos de saber que un batallón de soldados de marinera fuerza es de 700 hombres, y está mandado por el mayor J. Owen, ha recibido la orden de salir inmediatamente para la costa septentrional de España. En este batallón ya incorporada una compañía de artillería que lleva consigo útiles de fortificación y de cuanto es necesario para una ocupación activísima. Los marineros de Deptford han sido llevados por los fusileros escoceses, de la guardia de Chatham salen 140 marineros, de Woolwich 140, y los demás de Portsmouth y Plymouth. Harán la travesía por destacamentos en barcos de vapor, y á su llegada serán organizados en batallones. El mayor Owen es un oficial inteligente y distinguido.

(Del Morning Chronicle.)

No dudamos de que la carta del general Evans á sus comitentes habrá sido leída con mucho interés y satisfacción. 'Opinamos con dicho general de que no podrá ponerse fin á la guerra civil de España sino por medio de un riguroso bloqueo. La legión británica se compone en la actualidad de 43 regimientos, 55 capitanes, 175 subalternos, 55 oficiales de estado mayor, 146 tambores, 396 sargentos, 7,205 soldados de infantería y 754 caballos. En este número se incuyen 1000 individuos que están convalecientes. La legión francesa va á recibir un refuerzo de 5000 hombres; las tropas auxiliares portuguesas ascienden á 8000. Nos prometemos que con el auxilio del ejército de Córdoba, podrán estas tropas establecer un riguroso bloqueo.'

(De la Paz.)

Ha corrido la voz de que la legión auxiliar inglesa iba á ser declarada parte integrante del ejército de la gran Bretaña, que se pondría la escarapela inglesa y sería pagada por cuenta del tesoro inglés. Lo que probablemente ha dado de origen esta noticia es el destino que últimamente se ha dado á la legión, encargándose de ocupar el litoral, y de cooperar directamente á la defensa de las costas del norte de España en unión con las fuerzas navales de Lord John Hay.

Es de esperar que antes de poco tiempo sucedan en la península acontecimientos importantes.

(Del Diario del Comercio.)

Poco dispuestos estamos á creer que nuestro gobierno tenga la intención de intervenir en España, pero las cosas están en tal estado, que quizás el gabinete se verá obligado por algún incidente, á hacer lo que no quisiera. Se asegura que previendo esto mismo, han enviado correos á sus cortes respectivas los embajadores de Prusia y Rusia, pidiendo órdenes que determinen su conducta. No teniendo mas que instrucciones algo alejadas, y que no son aplicables tal vez á las circunstancias presentes, los embajadores piden á sus gabinetes órdenes terminantes, poniendo la cuestión del modo siguiente: Si la Francia interviene con el pretexto de una cooperación, ¿hasta qué punto debemos protestar? Si prometería ó ejecutara una intervención francesa y decidida, ¿pediríamos nuestros pasaportes?

No obstante, si hemos de guiarlos por la última publicación del Observador austriaco sobre los asuntos de España, no es difícil el ver que no tiene mucha benevolencia á la REINA Cristina y á la joven ISABEL.

(De la Gaceta de Francia.)

Se asegura que el gobierno acaba de resolver definitivamente la cuestión de los que habían presentado con urgencia el gabinete inglés y el embajador español.

Se concederán inmediatamente las licencias que no debían ser expedidas hasta el mes de agosto, permitiendo á los oficiales y soldados alistarse en la legión auxiliar. Aun se concederán recompensas á los que tomen esta resolución.

BOLSA DEL 2 DE MAYO.

Una gran flojedad en la negociación indicaba por el ánimo de parte de los especuladores, pendientes por un lado de las combinaciones ministeriales, que formaban el objeto de las conversaciones, y por otro poco satisfechos del resultado de la acción sobre Balmaseda, en que solo se ha logrado dar un ejemplo estéril del valor imperturbable de nuestras tropas. Las esperanzas mas ó menos próximas de intervención son ya el agente mas poderoso para la subida ó la bajada: esta causa hace desaparecer cualquiera otra, que se mira ya como subalterna. La deuda sin interés se ha contratado á 13 á pocos días de término. No hubiera sido fácil lograr el mismo precio al contado, pues había algún papel ofrecido. Por el contrario, se ha presentado alguna pequeña demanda en deuda consolidada.

BIENES NACIONALES.

Peticion á S. M. suscrita por 24 procuradores para que se suspenda la venta á papel de los bienes de los conventos, y á fin de preparar el mejor modo de darios á censo á los colonos y clases agrícolas.

SEÑOR:

El estamento de procuradores lleno de los mas profundos sentimientos de respeto y confianza, eleva su voz á V. M. á fin de que se digne fijar su soberana atención hacia un objeto en que se interesan el asegurar la corona sobre las sienes de vuestra augusta Hija, la tranquilidad pública y la prosperidad de la nación. El decreto de 19 de febrero compromete lo primero, es un fuerte incentivo para que las provincias se agiten, y un poderoso obstáculo á que lo tercero se consiga.

La venta de bienes nacionales es acaso el resorte mas eficaz con que el pretendiente y sus satélites pueden alucinar y adquirirse partidarios.

Díran á la clase mas numerosa, la que mas contribuye con su sangre á inundar las provincias infestadas, la que deposita en el erario, no la parte del sueldo del empleado, no el real del tesoro acumulado en las arcas del acaudillado capitalista, sino lo que arriesga á la precisa subsistencia suya y de su familia: véd áhi el resultado de las pomposas promesas con que engañan: las tierras que nuestros padres y nosotros habeis regado con el sudor de nuestro rostro por generaciones enteras, van á ser entregadas á advenedizos. Si se os permite continuar en su labranza, será á un precio tan subido, que no podéis satisfacer, y al cabo de algunos años tendré el mismo resultado con estas sugerencias, apoyadas con lo acostumbrado en la época constitucional de que debe existir un espaldón en la secretaría de la Gobernación, y algun hecho de la actual época, les podrá hacer amar y defender el trono de la inocente ISABEL! El Estamento no molestará la atención de V. M. con otras reflexiones tan sólidas como tristes, y solo se fijará en las de la ley y política. Una de las fundamentales que se citan en el preísmo del Estamento Real, en que V. M. recordó á los españoles tenían derechos, abrió las puertas del santuario de la legislación, y puso los cimientos del edificio que los debe perpetuar, expresamente dispone se reunan las Cortes para decidir los negocios graves. Este, Señora, es uno de los que mas participan de este carácter. Se trata de la suerte de muchos millones de almas, de disponer de una summa inmensa de propiedades; que si se equivoca priva á la nación de todos los medios de salir de su estado de miseria, á las generaciones futuras de poder encontrarse, y nos abisma en una sima de calamidades. Las Cortes están abiertas, los ministros de V. M. no pueden tener inconveniente en que se dilate la ejecución del decreto el corto tiempo que se puede tardar en discutir en ambos Estamentos, y en esta medida estos interesados del mismo gobierno y la suerte de los acreedores del Estado, que sin duda es una clase muy respetable, se presentarán a los legisladores.

Algunas de las cláses mas numerosas, la que mas contribuye con su sangre á inundar las provincias infestadas, la que deposita en el erario, no la parte del sueldo del empleado, no el real del tesoro acumulado en las arcas del acaudillado capitalista, sino lo que arriesga á la precisa subsistencia suya y de su familia: véd áhi el resultado de las pomposas promesas con que engañan: las tierras que nuestros padres y nosotros habeis regado con el sudor de nuestro rostro por generaciones enteras, van á ser entregadas á advenedizos. Si se os permite continuar en su labranza, será á un precio tan subido, que no podéis satisfacer, y al cabo de algunos años tendré el mismo resultado con estas sugerencias, apoyadas con lo acostumbrado en la época constitucional de que debe existir un espaldón en la secretaría de la Gobernación, y algun hecho de la actual época, les podrá hacer amar y defender el trono de la inocente ISABEL!

El Estamento no molestará la atención de V. M. con otras reflexiones tan sólidas como tristes, y solo se fijará en las de la ley y política. Una de las fundamentales que se citan en el preísmo del Estamento Real, en que V. M. recordó á los españoles tenían derechos, abrió las puertas del santuario de la legislación, y puso los cimientos del edificio que los debe perpetuar, expresamente dispone se reunan las Cortes para decidir los negocios graves. Este, Señora, es uno de los que mas participan de este carácter. Se trata de la suerte de muchos millones de almas, de disponer de una summa inmensa de propiedades; que si se equivoca priva á la nación de todos los medios de salir de su estado de miseria, á las generaciones futuras de poder encontrarse, y nos abisma en una sima de calamidades. Las Cortes están abiertas, los ministros de V. M. no pueden tener inconveniente en que se dilate la ejecución del decreto el corto tiempo que se puede tardar en discutir en ambos Estamentos, y en esta medida estos interesados del mismo gobierno y la suerte de los acreedores del Estado, que sin duda es una clase muy respetable, se presentarán a los legisladores.

Además, ano son Francia, Inglaterra y Portugal los estados que rodean por mar y tierra este país? Cuálquier de los dos primeros, quizás mas poderoso que ninguno otro en el mundo, ambos ahora por la primera vez que pueda recordarse, se han unido, no en una ambiciosa ó baja liga contra la libertad ó independencia de otras naciones, sino en noble, seguro y benévolo curso de política extranjera.

No estoy, digo, indisolublemente ligados por tratados, por el honor de sus respectivos soberanos, por sus propios imperiales intereses á sostener la causa de la Reina? ¡Cuán supérfluo es irreflexivo debes ser por conseguireste los que por un momento vacíen en sus opiniones en cuanto al éxito de esta causa!

El voto de confianza no los debe tranquilizar, pues en opinión de muchos, de ningún modo autorizó al gobierno para una medida de tanta trascendencia. Si el artículo 2º de la Constitución da la fuerza de la más completa substancia de la fuerza armada y el alto objecto de poner un breve término á la guerra interior; y el decreto los destina á la satisfacción de la deuda y crédito del Estado. Por todas estas consideraciones de humanidad, política, legalidad, y conveniencia pública, el Estamento suplica á V. M. se digna mandar que el secretario del Despacho de Hacienda suspenda todas sus medidas concernientes al decreto de 19 de febrero, hasta que presentado y discutido en los dos Estamentos, estos dos cuerpos colegiados decidan, en unión con V. M., la ley que debe disponer de los bienes adjudicados á la nación, por la supresión de los institutos regulares. Madrid 19 de abril de 1836.— MANUEL PAREJO.— JOSÉ MARÍA LÓPEZ DE PEDRAS.— MANUEL MARÍA ACEVEDO.— ALVARO FLORES ESTRADA.— MANUEL DE PEDRO.— JUAN DE LA CUADRA.— MIGUEL LUIS DE SEPTIEN.— FERNANDO MIRANDA Y OLIMEDILLA.— JUAN DE MORALES.— FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS.— VICENTE CANO MANUEL Y CHACON.— JOAQUÍN VERDUGO.— BALTASAR CARRILLO MÁNRIQUE.— JAVIER RODRÍGUEZ DE VERA.— FRANCISCO JAVIER CALDERÓN.— MIGUEL ALFREDO BURRIEL.— LORENZO FLORES.— JUAN ANTONIO MILAGRO.— CONDE DE LAS NAVAS.— BENITO ALFREDO DE GÁLVEZ.

TEATRO DE LA GUERRA.

EXTRATO DE LOS PERIODICOS FRANCESES DE LA FRONTERA.

(Del Faro de Bayona del 28.)

De Behovia nos escriben con fecha del 26 por la tarde: Hemos oido hoy á eso de las diez de la mañana un vivo fuego de cañón y fusilería que duró cerca de dos horas. Desde entonces nada hemos oido, y no podemos mas que formar conjecturas sobre el objeto y resultados del fuego. Suponemos que en San Sebastian han hecho una salida para construir el puente de Santa Catalina, y el silencio que despues ha reinado nos hace creer que los carlistas han sido rechazados por las tropas que han salido de la plaza.

Se nos asegura por otra parte que los fusciosos parecen que quieren hacer frente á los ingleses que han llegado á San Sebastián, para lo cual estan armando de grido ó por fuerzas á todos los hombres del pais capaces de tomar las armas. Procuran segun costumbre provocar la exaltación de sus bandas á puros insultos y jactancias.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

LONDRES 22 de abril.

El general de Lacy Evans, comandante de la legión británica auxiliar, residente en Vitoria, escribió desde esta ciudad con fecha de 8 del corriente, una larguísima carta, pues ocupa mas de dos de las muy extensas columnas del Morning Chronicle de ayer (que la inserta á la letra) á los electores de la ciudad de Westminster, por cuyo departamento es nombrado uno de los miembros de la cámara de los comunes, escusándose no de hallarse presente en ella al desempeño de sus deberes, mediante á que debe considerarse conteniendo por los mismos grandes principios de mejoramiento y reforma, en el sentido mas generoso y comprensivo, de que dichos electores, el preeminente cuerpo electoral del imperio, han sido siempre los primeros, mas acalorados y poderosos defensores; y espera que por ser tan favorablemente vista la causa de su ausencia, como lo dan á entender las diversas cartas que ha recibido de amigos estimables, personales y políticos del mismo cuerpo, que se le concede aun mas indulgencia, prometiendo que si le es posible, prestará su asistencia por algún tiempo del que dure la actual sesión: lo cual es su ansioso deseo y no desechará de poderlo conseguir.

"Naturalmente esperareis (continúa) oír mi opini ón, respecto del progreso de esta lucha:

"Las leyes, usos y costumbres de las pequeñas provincias montañosas en este reino de la península, donde solo la insurrección continúa con algún grado de consecuencia, no tienen menor afinidad ni semejanza con las del resto de España. Comprenden una cincuenta parte de la población, y no la centésima del territorio del reino. Reconociendo ostensiblemente la autoridad del soberano, la administración civil y económica, ha estado en realidad por edictos en las manos de unas pocas docenas de familias las mas ricas, que obtienen sus oficios por elección. Este sistema, tan absoluto y peculiar, junto con un casi reconocido monopolio del contrabando á espesas de la tesorería nacional, ha producido intereses y sentimientos locales totalmente distintos e incompatibles con los del resto del país. Estas provincias, de acuerdo con las instrucciones de su director, han sido siempre los primeros, mas acalorados y poderosos defensores; y espera que por ser tan favorablemente vista la causa de su ausencia, como lo dan á entender las diversas cartas que ha recibido de amigos estimables, personales y políticos del mismo cuerpo, que se le concede aun mas indulgencia, prometiendo que si le es posible, prestará su asistencia por algún tiempo del que dure la actual sesión: lo cual es su ansioso deseo y no desechará de poderlo conseguir.

"Naturalmente esperareis (continúa) oír mi opini ón, respecto del progreso de esta lucha:

"Las leyes, usos y costumbres de las pequeñas provincias montañosas en este reino de la península, donde solo la insurrección continúa con algún grado de consecuencia, no tienen menor afinidad ni semejanza con las del resto de España. Comprenden una cincuenta parte de la población, y no la centésima del territorio del reino. Reconociendo ostensiblemente la autoridad del soberano, la administración civil y económica, ha estado en realidad por edictos en las manos de unas pocas docenas de familias las mas ricas, que obtienen sus oficios por elección. Este sistema, tan absoluto y peculiar, junto con un casi reconocido monopolio del contrabando á espesas de la tesorería nacional, ha producido intereses y sentimientos locales totalmente distintos e incompatibles con los del resto del país. Estas provincias, de acuerdo con las instrucciones de su director, han sido siempre los primeros, mas acalorados y poderosos defensores; y espera que por ser tan favorablemente vista la causa de su ausencia, como lo dan á entender las diversas cartas que ha recibido de amigos estimables, personales y políticos del mismo cuerpo, que se le concede aun mas indulgencia, prometiendo que si le es posible, prestará su asistencia por algún tiempo del que dure la actual sesión: lo cual es su ansioso deseo y no desechará de poderlo conseguir.

"Naturalmente esperareis (continúa) oír mi opini ón, respecto del progreso de esta lucha:

"Las leyes, usos y costumbres de las pequeñas provincias montañosas en este reino de la península, donde solo la insurrección continúa con algún grado de consecuencia, no tienen menor afinidad ni semejanza con las del resto de España. Comprenden una cincuenta parte de la población, y no la centésima del territorio del reino. Reconociendo ostensiblemente la autoridad del soberano, la administración civil y económica, ha estado en realidad por edictos en las manos de unas pocas docenas de familias las mas ricas, que obtienen sus oficios por elección. Este sistema, tan absoluto y peculiar, junto con un casi reconocido monopolio del contrabando á espesas de la tesorería nacional, ha producido intereses y sentimientos locales totalmente distintos e incompatibles con los del resto del país. Estas provincias, de acuerdo con las instrucciones de su director, han sido siempre los primeros, mas acalorados y poderosos defensores; y espera que por ser tan favorablemente vista la causa de su ausencia, como lo dan á entender las diversas cartas que ha recibido de amigos estimables, personales y políticos del mismo cuerpo, que se le concede aun mas indulgencia, prometiendo que si le es posible, prestará su asistencia por algún tiempo del que dure la actual sesión: lo cual es su ansioso deseo y no desechará de poderlo conseguir.

"Naturalmente esperareis (continúa) oír mi opini ón, respecto del progreso de esta lucha:

"Las leyes, usos y costumbres de las pequeñas provincias montañosas en este reino de la península, donde solo la insurrección continúa con algún grado de consecuencia, no tienen menor afinidad ni semejanza con las del resto de España. Comprenden una cincuenta parte de la población, y no la centésima del territorio del reino. Reconociendo ostensiblemente la autoridad del soberano, la administración civil y económica, ha estado en realidad por edictos en las manos de unas pocas docenas de familias las mas ricas, que obtienen sus oficios por elección. Este sistema, tan absoluto y peculiar, junto con un casi reconocido monopolio del contrabando á espesas de la tesorería nacional, ha producido intereses y sentimientos locales totalmente distintos e incompatibles con los del resto del país. Estas provincias, de acuerdo con las instrucciones de su director, han sido siempre los primeros, mas acalorados y poderosos defensores; y espera que por ser tan favorablemente vista la causa de su ausencia, como lo dan á entender las diversas cartas que ha recibido de amigos estimables, personales y políticos del mismo cuerpo, que se le concede aun mas indulgencia, prometiendo que si le es posible, prestará su asistencia por algún tiempo del que dure la actual sesión: lo cual es su ansioso deseo y no desechará de poderlo conseguir.

"Naturalmente esperareis (continúa) oír mi opini ón, respecto del progreso de esta lucha:

"Las leyes, usos y costumbres de las pequeñas provincias montañosas en este reino de la península, donde solo la insurrección continúa con algún grado de consecuencia, no tienen menor afinidad ni semejanza con las del resto de España. Comprenden una cincuenta parte de la población, y no la centésima del territorio del reino. Reconociendo ostensiblemente la autoridad del soberano, la administración civil y económica, ha estado en realidad por edictos en las manos de unas pocas docenas de familias las mas ricas, que obtienen sus oficios por elección. Este sistema, tan absoluto y peculiar, junto con un casi reconocido monopolio del contrabando á espesas de la tesorería nacional, ha producido intereses y sentimientos locales totalmente distintos e incompatibles con los del resto del país. Estas provincias, de acuerdo con las instrucciones de su director, han sido siempre los primeros, mas acalorados y poderosos defensores; y espera que por ser tan favorablemente vista la causa de su ausencia, como lo dan á entender las diversas cartas que ha recibido de amigos estimables, personales y políticos del mismo cuerpo, que se le concede aun mas indulgencia, prometiendo que si le es posible, prestará su asistencia por algún tiempo del que dure la actual sesión: lo cual es su ansioso deseo y no desechará de poderlo conseguir.

"Naturalmente esperareis (continúa) oír mi opini ón, respecto del progreso de esta lucha:

"Las leyes, usos y costumbres de las pequeñas provincias montañosas en este reino de la península, donde solo la insurrección continúa con algún grado de consecuencia, no tienen menor afinidad ni semejanza con las del resto de España. Comprenden una cincuenta parte de la población, y no la centésima del territorio del reino. Reconociendo ostensiblemente la autoridad del soberano, la administración civil y económica, ha estado en realidad por edictos en las manos de unas pocas docenas de familias las mas ricas, que obtienen sus oficios por elección. Este sistema, tan absoluto y peculiar, junto con un casi reconocido monopolio del contrabando á espesas de la tesorería nacional, ha producido intereses y sentimientos locales totalmente distintos e incompatibles con los del resto del país. Estas provincias, de acuerdo con las instrucciones de su director, han sido siempre los primeros, mas acalorados y poderosos defensores; y espera que por ser tan favorablemente vista la causa de su ausencia, como lo dan á entender las diversas cartas que ha recibido de amigos estimables, personales y políticos del mismo cuerpo, que se le concede aun mas indulgencia, prometiendo que si le es posible, prestará su asistencia por algún tiempo del que dure la actual sesión: lo cual es su ansioso deseo y no desechará de poderlo conseguir.

"Naturalmente esperareis (continúa) oír mi opini ón, respecto del progreso de esta lucha:

